

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:	
Referencia: EX-2019-73345080-APN-DGA#ANMAT	

VISTO el EX-2019-73345080-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L., con RNE Nº 010045071, solicita la reinscripción del producto de Venta Profesional importado de Brasil, elaborado en origen por ARCH QUIMICA BRASIL LTDA., cuya denominación es DESINFECTANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS PARA CONSUMO HUMANO, marca HYPOCAL granulado, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0270044, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0270044, que consta en IF-2021-91013268-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma ARCH QUIMICA ARGENTINA S.R.L. por el término de 5

(cinco) años a partir del 19 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2021-91012887-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2021-91013268-APN-DVPS#ANMAT.

ARTÍCULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD Nº 0270044.

ARTÍCULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0270044 otorgado por expediente Nº 1-47-2110-3820-11-9.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD Nº 0270044 actualizado que se menciona en el artículo 1°, al rótulo autorizado y a la composición centesimal aprobada. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-73345080-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2021.11.02 10:32:49 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires